



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6471

*Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de julio de 2022, la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, pueden examinarla y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan será definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (28 de julio de 2022)

**El concejal de Medio ambiente**  
Rafel Adrover Obrador

